



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 18 NOV. 2015
DECRETO N° 3399 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CARDENAS PALMA VALENTINA	C-1	19/08/2015	19/08/2015	01 ✓
2.-	CUEVAS REYES ROSA	C-4	21/08/2015	21/08/2015	01 ✓
3.-	DIAZ ALMIRALL GONZALO	C-1	19/08/2015	21/08/2015	03 ✓
4.-	HERRERA JAQUE MARIA	C-1	19/08/2015	21/08/2015	03 ✓
5.-	HURTADO RIVERA CLAUDIA	C-4	21/08/2015	21/08/2015	01 ✓
6.-	GONZALEZ SANTIBAÑEZ RAQUEL	D.S.M	21/08/2015	31/08/2015	11 ✓
7.-	SANCHEZ CASTRO MARGARITA	C-4	20/08/2015	21/08/2015	02 ✓
8.-	TORRES PANTOJA MARIA	C-1	21/08/2015	31/08/2015	11 ✓
9.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	19/08/2015	19/08/2015	1/2 ✓
10.-	VIGUERAS TOLOZA MARIA	C-1	20/08/2015	26/08/2015	07 ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
HMC/HAR/suo.